

Convocatoria "Macacha Güemes: Extensión Crítica y Territorio"

Condiciones, Requisitos y Formulario de Presentación de Proyecto 2026

Parte I — Línea de Extensión Crítica

A. 1. Presentación

La Línea de Extensión Crítica es una de las dos líneas de financiamiento de la Convocatoria "Macacha Güemes: Extensión Crítica y Territorio", impulsada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la FCPyS. Esta línea da sostén a procesos de extensión crítica coordinados por estudiantes, con acompañamiento docente, en diálogo sostenido con organizaciones sociales.

Objetivo general de la convocatoria: Promover la formación en extensión crítica de las y los estudiantes de la Facultad a través de la construcción de un diálogo de saberes sostenido con organizaciones sociales, movimientos sociales y grupos comunitarios organizados, sindicatos, articulando este proceso con las Prácticas de Formación Profesional (PFP) y las Prácticas Sociales Educativas (PSE), y contribuyendo a jerarquizar la extensión como función sustantiva de la Facultad.

Objetivos específicos de la Línea de Extensión Crítica:

- Fortalecer la formación en extensión crítica de las y los estudiantes, promoviendo su rol de coordinación en los proyectos, con el acompañamiento de un/a docente y/o egresada/o.
- Construir y sostener un diálogo de saberes con organizaciones sociales, movimientos sociales y grupos comunitarios organizados, sindicatos, reconociéndolos como sujetos con voz en la definición, el seguimiento y la evaluación de los proyectos.
- Articular los procesos de extensión con las PFP y las PSE de la Facultad, como espacios de aprendizaje situado.

A.2. Destinatarios, cupo, financiamiento y duración

Destinatarios/as: equipos integrados por estudiantes de las carreras de grado y de las carreras de pregrado (tecnicaturas) de la FCPyS. Cada proyecto debe designar un/a estudiante coordinador/a y un/a docente que acompañe el proceso. Podrá acompañar también algún egresado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que tenga trayectoria y experticia en la temática que se aborda o pertenencia a la organización de referencia. El equipo de estudiantes podrá estar integrado por estudiantes de las distintas carreras de grado y pregrado.

Cupo: Hasta 7 proyectos en esta línea. Si la Línea de Curricularización (PSE) no completa su cupo de 5 proyectos, los fondos no asignados podrán reasignarse a esta línea, hasta un cupo total combinado de 12 proyectos entre ambas.

Financiamiento: hasta \$300.000 por proyecto.

Duración de ejecución: 9 meses, de marzo a noviembre de 2027.

Apertura de la Convocatoria Del 27 de octubre al 6 de noviembre de 2026.

A.3. Ejes temáticos propuestos

Las propuestas podrán orientarse hacia los siguientes ejes:

- Ambiente y bienes comunes
- Migraciones y movilidad humana
- Educación e inclusión educativa
- Ciudadanía, participación y organización popular
- Género y diversidad
- Economía social, solidaria y trabajo
- Derechos Humanos y Memoria
- Salud, cuidados, derechos sexuales y (no) reproductivos
- Salud Mental
- Observatorio de políticas públicas
- Democracia participativa y poder popular
- Justicia ambiental y soberanía alimentaria
- Comunicación digital.

Perspectiva de género y de Derechos Humanos como enfoques transversales: más allá del eje temático específico que aborde cada proyecto, todas las propuestas —cualquiera sea su línea o temática— deberán explicitar en su formulario de presentación cómo incorporan la perspectiva de género y de derechos humanos en su diagnóstico, en su metodología de trabajo y en la propuesta.

A.4. Condiciones de admisibilidad

Articulación Toda propuesta debe articularse con una organización social, movimiento social, agrupación comunitaria, sindicato, cooperativa, biblioteca popular u otro colectivo territorial. Se admiten organizaciones no constituidas formalmente.

Carta o acta de compromiso. Firmada por la organización, presentable en la inscripción o hasta un plazo breve posterior a la preselección, que no puede exceder los 10 días posteriores hábiles a la aprobación del proyecto siendo esto condición para el desembolso. Debe incluir: qué necesidad, problemática social compleja o proceso motiva la articulación; qué rol tendrá la organización; si recibe o podría recibir estudiantes en PFP y PSE; y el compromiso de una devolución a la organización por parte del equipo de estudiantes.

Equipo y coordinación. El proyecto está coordinado por un/a estudiante. El equipo deberá estar integrado por un mínimo de 5 (cinco) estudiantes, con el acompañamiento de un/a docente, un/a no docente y/o egresado/a.

Incompatibilidad con otras convocatorias. Las propuestas no podrán financiarse, en el mismo período, con otras Convocatorias de Extensión del Rectorado de la UNCuyo (Programa Mauricio López, Programa de Prácticas Sociales Educativas u otra vigente). En caso que el proyecto se presente y apruebe en más de una convocatoria el equipo deberá optar por una única vía de financiamiento.

Trabajo con territorios con derechos vulnerabilizados. El proyecto debe involucrar a una comunidad o población con derechos vulnerados (social, económica, política, cultural, ambiental y/o educativa), en un contexto de diálogo crítico durante todo el desarrollo del proyecto (diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación). También podrán presentarse iniciativas que prioricen otros territorios con problemáticas diferentes o emergentes.

Intercambio entre proyectos. Se propiciará el intercambio entre proyectos mediante instancias de formación compartidas y un encuentro de cierre.

A.5. Documentación a presentar y forma de presentación

El equipo deberá completar el registro de inscripción dentro de los plazos establecidos por la Secretaría adjuntando:

1. **Nota de elevación**, firmada por el/la estudiante coordinador/a y el/la docente acompañante.
2. **Formulario de Proyecto de Extensión Crítica** completo (ver Parte II de este documento).
3. **Carta o acta de compromiso** de la organización, firmada por su representante/referente.
4. **Cuadro de equipo de trabajo**, con el detalle de integrantes, claustro/rol y datos de contacto.

Los resultados de la evaluación serán comunicados vía e-mail a los/as responsables de cada proyecto y publicados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales.

A.6. Criterios de evaluación y proyectos excluidos

Comité evaluador. La evaluación contará con un comité que incorpore la voz de referentes de organizaciones sociales, de la Secretaría de Vida Universitaria, Área de Derechos Humanos y Género, representante de Direcciones de Carrera y de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, representante de la Secretaría de Extensión de otra Unidad Académica de la UNCuyo y un representante del Área de Articulación Social del Rectorado de la UNCuyo.

Criterios generales:

- Que la organización contraparte reciba o pueda recibir estudiantes en PFP/PSE en caso que sea posible..

- Participación de la organización en el diseño del proyecto.
- Que la propuesta incluya una devolución de parte de las y los estudiantes a la organización participante (informe, cartillas, podcast, etc)
- Se ponderará favorablemente que las y los estudiantes hayan cursado alguna materia optativa/electiva vinculada al campo de intervención, o que la propuesta destine un tiempo específico a la formación en la temática.
- Que se puedan identificar temas posibles a investigar, en particular temas poco estudiados.
- Transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos

Criterios específicos de la Línea de Extensión Crítica:

- Evidencia de un vínculo real y sostenido con la organización contraparte.
- El proyecto propone profundizar un proceso en marcha, o iniciar un proceso de trabajo (se ponderará de forma distinta según el caso).
- Coherencia interna entre diagnóstico, objetivos, actividades y resultados esperados.
- Viabilidad de la propuesta en relación con el plazo de ejecución (9 meses) y los recursos disponibles.

Proyectos excluidos de la convocatoria (no evaluables):

- No presenten la documentación en el formato requerido, por los canales establecidos y dentro del plazo estipulado.
- No trabajen con una comunidad o población con derechos vulnerabilizados.
- Repliquen propuestas que ya cuenten con financiamiento de otra convocatoria de extensión vigente (Rectorado, Mauricio López, PSE).
- Presenten dos o más propuestas que puedan considerarse similares (mismo equipo, temática, organización contraparte y/o territorio); en ese caso se informará a las personas involucradas y se evaluará sólo una de ellas.
- Adeuden documentación, rendiciones o informes finales de convocatorias anteriores de la Facultad o de la UNCuyo.
- Presenten más de dos proyectos con un/a mismo/a integrante coordinador/a.

A.7. Responsabilidades, acompañamiento y rendición

Acompañamiento de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales:

- Asesoramiento en la formulación, ejecución y evaluación de la propuesta.
- Orientación en la elaboración de diagnósticos participativos.
- Promoción de instancias de formación compartida y de la feria o encuentro de cierre.
- Acompañamiento administrativo y seguimiento de la ejecución a lo largo del proceso.
- Acompañamiento en territorio durante la ejecución de los proyectos.

Rendición e informe final. Será obligatorio entregar, al finalizar el período de ejecución (noviembre de 2027), la rendición de gastos y el informe final correspondiente, según el instructivo que provea la Secretaría. El incumplimiento sin justificación pertinente puede implicar la obligación de reintegrar los fondos recibidos.

Todos los productos y desarrollos realizados en el marco de los proyectos financiados serán propiedad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. La ejecución del proyecto supone la completa gratuidad para la comunidad involucrada en todas las actividades vinculadas a su implementación.

A. 8. Formulario de presentación de proyecto

A) Datos generales del proyecto

Campo	Detalle
Título del proyecto	
Eje temático (ver punto 3)	
Territorio / barrio / departamento	
Estudiante coordinador/a	
Docente/e o egresada/o acompañante	
Responsable administrativo/a	
Duración prevista	Marzo–noviembre 2027 (9 meses)
Monto solicitado	Hasta \$300.000

B) Equipo de trabajo

Nombre y apellido	Rol (coordinador/a, integrante, docente, referente de la organización)	Carrera / claustro	Contacto

C) Organización social o comunitaria contraparte (*extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla*)

Describir las características de la organización con la que se va a trabajar: sus objetivos, forma de organización y actividades que desarrolla. Relatar cómo surge el vínculo con dicha organización —si hay trayectoria previa, especificarla— y mencionar la importancia del trabajo conjunto. Adjuntar la carta o acta de compromiso firmada.

D) Diagnóstico participativo y fundamentación (*extensión máxima sugerida: 2.200 caracteres con espacios — aprox. 1 carilla*)

Elaborado con la participación activa de la organización. Incluir: breve caracterización del territorio y la comunidad, actores presentes, cómo se construyó el diagnóstico, cuál es la situación o problemática que se pretende abordar, y qué recursos y fortalezas existen. Fundamentar la relevancia de trabajar esta problemática y cómo las acciones propuestas contribuirán a su transformación, reconociendo a la organización como sujeto político en la definición del problema. Incluir cómo se incorpora la perspectiva de género y derechos humanos.

E) Descripción de la propuesta (*extensión máxima sugerida: 2.200 caracteres con espacios — aprox. 1 carilla*)

Explicar en qué consiste el proyecto: objetivo general, objetivos específicos, estrategias de intervención, actores con los que se trabajará y cómo se articulará con ellos. La propuesta debe ser viable en el plazo establecido y con los recursos disponibles, pertinente, creativa y adecuada al contexto.

F) Cuadro lógico y cronograma de actividades

Objetivo específico	Actividades	Participantes	Resultado esperado	Período

G) Diálogo de saberes y aprendizajes esperados (*extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla*)

Explicitar qué espera aprender el equipo durante el desarrollo del proyecto (aprendizajes académicos o disciplinares, personales, grupales, vinculares). Explicar cómo se organizará el equipo (roles y tareas) y de qué manera se construirá el diálogo entre los saberes académicos y los saberes populares de la organización.

H) Transformaciones esperadas (*extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla*)

Relatar qué cambios se espera lograr a través del proyecto, tanto en la comunidad/organización como en el equipo universitario, en función de las problemáticas identificadas en el diagnóstico.

I) Devolución a la organización (*extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla*)

Describir el compromiso de devolución al que se refiere la carta de compromiso: qué se devolverá a la organización, en qué momento y de qué forma se acordará con ella.

La devolución podrá asumir distintos formatos (informe, cartilla, material audiovisual, taller, podcast, etc.), incluyendo —cuando el proyecto lo amerite— la producción de insumos orientados a la incidencia en políticas públicas: documentos de recomendaciones o propuesta dirigidos a Gobiernos Locales (Concejos Deliberantes, delegaciones municipales, áreas municipales), o propuestas normativas elaboradas junto con la organización contraparte

J) Presupuesto

Rubro	Descripción	Monto
Total		\$300.000

Rubros presupuestarios de referencia

- **Bienes de consumo:** aquellos insumos que se extinguen con su uso. Por ejemplo: productos alimenticios, combustible, productos de papel y cartón, materiales impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de botiquín/medicina, etc.
- **Servicios no personales:** pago de servicios tales como teléfono, datos/internet (solo para el uso en zonas sin acceso a wifi) , alquiler de equipos, transporte, pasajes, imprenta, publicaciones y reproducciones.
- **Bienes de uso:** aquellos elementos que no se extinguen con su uso, por ejemplo, sillas, mesas, cámaras, instrumentos musicales, etc. Los bienes de uso adquiridos en el marco del proyecto quedan como propiedad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, que definirá su destino una vez finalizada la ejecución.
- **Becas para estudiantes** el total no puede superar el 30% del presupuesto total del proyecto

Parte II — Línea de Curricularización (Prácticas Sociales Educativas — PSE)**B.1. Presentación y marco**

La Línea de Curricularización impulsa iniciativas que promueven la incorporación de la extensión al acto educativo a través de Prácticas Sociales Educativas (PSE), coordinadas por equipos docentes de la FCPyS. A diferencia de la Línea de Extensión Crítica —coordinada por estudiantes—, esta línea se organiza desde los espacios curriculares (cátedras, inter-cátedras, electivas/optativas o espacios específicos de PSE) de las carreras de grado y pregrado de la Facultad.

Toma como referencia la cátedra de Prácticas Sociales Educativas de la Carrera de Sociología, el Programa de Prácticas Sociales Educativas (PPSE) del Área de Articulación Social del Rectorado de la UNCuyo, en línea con con las Ordenanzas N° 7/2016 CS y N° 75/2016 CS del Consejo

Objetivos específicos de la Línea de Curricularización:

- Promover, fortalecer y generar nuevos procesos de curricularización de la extensión en las carreras de la FCPyS.
- Contribuir a los procesos de transformación social aportando a la resolución de problemáticas relevantes para las comunidades con las que se trabaja, fortaleciendo la articulación entre la Facultad y los territorios.
- Aportar a la formación integral de la comunidad universitaria mediante la puesta en marcha de propuestas de PSE, en diálogo con las Prácticas de Formación Profesional (PFP).

B.2. Destinatarios, cupo, financiamiento y duración

Destinatarios/as: equipos de espacio/s curricular/es (cátedras, electivas, optativas o espacios específicos de PSE) de las carreras de grado y pregrado de la FCPyS, en conjunto con una o más organizaciones sociales y/o instituciones públicas. Podrán integrar el equipo docentes, estudiantes, egresados/as, personal de apoyo académico y referentes de la organización contraparte.

Cupo: hasta 5 proyectos en esta línea. Si no se completa el cupo, los fondos no asignados podrán reasignarse a la Línea de Extensión Crítica, hasta un cupo total combinado de 12 proyectos entre ambas.

Financiamiento: hasta \$300.000 por proyecto.

Duración de ejecución: los proyectos podrán ejecutarse en forma anual o cuatrimestral :

- **Cuatrimetral:** con espacio/s curricular/es del primer o segundo cuatrimestre de 2027; deberán incorporarse al menos 4 instancias de trabajo en territorio junto a la organización en articulación con los contenidos abordados en las cátedras.

- **Anual:** con espacio/s curricular/es anuales, o articulando espacios de distintos semestres de 2027, en consonancia con el período general de ejecución de la convocatoria (marzo–noviembre 2027); deberán incorporarse al menos 8 instancias de trabajo en territorio en articulación con los contenidos abordados en las cátedras.

Apertura de la convocatoria: Del 27 de octubre al 6 de noviembre (idem Línea de Extensión Crítica).

B.3. Ejes temáticos propuestos

Los mismos ejes temáticos que la Línea de Extensión Crítica (ver punto A.3).

B.4. Condiciones de admisibilidad

Articulación con espacio/s curricular/es. La propuesta puede presentarse desde una cátedra y también puede estar articulada entre dos o más espacios curriculares de las carreras de grado o pregrado de la FCPyS: electivas, optativas, espacios curriculares específicos de PSE creados para tal fin, o cualquier espacio curricular que busque incorporar la PSE a su programa.

Coordinación docente. Los proyectos están coordinados por un/a docente o equipo docente. Deberá designarse un equipo coordinador compuesto por tres roles:

- **Responsable de coordinación y comunicación :** debe ser docente de la FCPyS con legajo; mantiene el contacto con todos/as los/as integrantes de la propuesta y con la Secretaría de Extensión.
- **Responsable administrativo/a:** debe ser docente o personal de apoyo académico de la FCPyS con legajo; se ocupa de la gestión y rendición de los fondos.
- **Responsable de comunicación** Mantiene diálogo con la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

Articulación obligatoria y carta de compromiso. Toda propuesta debe articularse con una organización social, movimiento social, agrupación comunitaria, sindicato, cooperativa, biblioteca popular u otro colectivo territorial, mediante una carta o acta de compromiso firmada por su representante/referente, en las mismas condiciones que la Línea de Extensión Crítica

Aval de la Carrera. La propuesta debe contar con el aval de la Dirección de Carrera o Coordinación de la Carrera (o equivalente), consignando el/los espacio/s curricular/es y docente/s a cargo.

Incompatibilidad con otras convocatorias. Las propuestas no podrán financiarse, en el mismo período, con otras Convocatorias de Extensión del Rectorado de la UNCuyo (Programa Mauricio López, Programa de Prácticas Sociales Educativas u otra vigente). En caso de que el proyecto se presente y apruebe en más de una convocatoria, el equipo deberá optar por una única vía de financiamiento.

Trabajo con territorios con derechos vulnerabilizados. El proyecto debe involucrar a una comunidad o población con derechos vulnerados (social, económica, política, cultural, ambiental y/o educativa), en un contexto de diálogo crítico durante todo el desarrollo del proyecto.

B.5. Documentación a presentar y forma de presentación

El equipo deberá completar el registro de inscripción entre el 19 y el 31 de octubre de 2026, adjuntando:

1. **Nota de elevación**, firmada por al menos un/a integrante del equipo coordinador.
2. **Formulario de Proyecto de PSE** completo
3. **Aval de la Dirección de Carrera** de la FCPyS (o equivalente), consignando espacio/s curricular/es y docente/s a cargo.
4. **Carta de intención** de la organización social o institución pública, firmada por su representante/referente.

Los resultados de la evaluación serán comunicados vía e-mail a los equipos coordinadores y publicados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales.

B.6. Criterios de evaluación y proyectos excluidos

Comité evaluador. La evaluación contará con un comité que incorpore la voz de referentes de organizaciones sociales, de la Secretaría de Vida Universitaria, Área de Derechos Humanos y Género, representante de Direcciones de Carrera y de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y del área de Articulación del Rectorado de la UNCuyo.

Criterios generales (comunes a ambas líneas):

- Que la organización contraparte reciba o pueda recibir estudiantes en PFP/PSE según las posibilidades de cada organización/institución.
- Participación de la organización en el diseño del proyecto.
- Que la propuesta incluya una devolución de parte de las y los estudiantes a la organización participante (informe, cartillas, podcast, etc.).
- Que se puedan identificar temas posibles a investigar, en particular temas poco estudiados.

Criterios específicos de la Línea de Curricularización:

- Grado de articulación efectiva entre más de una cátedra, o aval formal de la Dirección de Carrera o Coordinación correspondiente..

- Correspondencia con los lineamientos de curricularización de la extensión a través de PSE impulsados por el Consejo Superior de UNCUIYO (Ordenanzas N° 7/2016 CS y N° 75/2016 CS).
- Propuesta de evaluación/acreditación de los aprendizajes de las y los estudiantes participantes.

Proyectos excluidos de la convocatoria (no evaluables):

- No presenten la documentación en el formato requerido, por los canales establecidos y dentro del plazo estipulado.
- No articulen con al menos un espacio curricular.
- No trabajen con una organización social.
- No cuenten con carta o acta de compromiso de una organización social.
- Repliquen propuestas que ya cuenten con financiamiento de otra convocatoria de extensión vigente (Rectorado, Mauricio López, PSE).
- Presenten dos o más propuestas que puedan considerarse similares (mismo equipo, temática, organización contraparte y/o territorio); en ese caso se informará a las personas involucradas y se evaluará solo una de ellas.
- Adeuden documentación, rendiciones o informes finales de convocatorias anteriores de la Facultad o de la UNCuyo.

B.7. Responsabilidades, acompañamiento y rendición

Acompañamiento de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales:

- Asesoramiento en la formulación, ejecución y evaluación de la propuesta.
- Colaboración en la vinculación con organizaciones sociales para los equipos que no cuenten con un vínculo previo.
- Orientación en la elaboración de diagnósticos participativos.
- Promoción de instancias de formación compartida y del encuentro de cierre.
- Acompañamiento administrativo y seguimiento de la ejecución a lo largo del proceso.
- Acompañamiento en territorio durante la ejecución del proyecto.

Rendición e informe final. Será obligatorio entregar, al finalizar el período de ejecución (según la modalidad anual o semestral elegida), la rendición de gastos y el informe final correspondiente, según el instructivo que provea la Secretaría. El incumplimiento sin justificación pertinente puede implicar la obligación de reintegrar los fondos recibidos.

Todos los productos y desarrollos realizados en el marco de los proyectos financiados serán propiedad de la UNCuyo. La ejecución del proyecto supone la completa gratuidad para la comunidad involucrada en todas las actividades vinculadas a su implementación.

B.8. Formulario de presentación de proyecto — Línea de Curricularización (PSE)

A) Datos generales del proyecto

Campo	Detalle
Título del proyecto	
Espacio/s curricular/es que presenta/n la propuesta	
Carrera/s	
Período de ejecución (anual / cuatrimestral)	
Eje temático (ver punto A.3)	
Territorio / barrio / departamento	
Responsable de coordinación (docente FCPyS)	
Duración prevista	cuatrimestral/anual
Monto solicitado	Hasta \$300.000

B) Equipo de trabajo

Nombre y apellido	Rol (responsable de coordinación / administrativo/a / comunicación / equipo de trabajo / referente de la organización)	Carrera / claustro	Contacto

C) Organización social o institución pública contraparte

(Extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla)

Describir las características de la organización o institución con la que se va a trabajar: localización geográfica, objetivos, forma de organización y principales demandas identificadas. Relatar el vínculo previo si existiese —trayectoria de trabajo conjunto— y adjuntar la carta de intención firmada.

D) Resumen de la propuesta

(Extensión máxima sugerida: 2.200 caracteres con espacios — aprox. 1 carilla)

Relatar en forma general y concreta qué se hará, para qué (objetivo general), con quiénes, de qué manera y cuándo. Si existiese trabajo entre carreras o espacios curriculares, explicitar cómo se dará la interdisciplina.

E) Propuesta pedagógica

(Extensión máxima sugerida: 2.200 caracteres con espacios — aprox. 1 carilla)

Consignar los contenidos del/de los espacio/s curricular/es que se pondrán en juego, articulados con las problemáticas, necesidades y/o demandas de la organización. Explicitar la perspectiva teórica y metodológica de la propuesta, articulando procesos interdisciplinarios y de diálogo de saberes. Especificar las formas de evaluación y acreditación de las prácticas (si las y los estudiantes aprobarán el espacio curricular completo o algunas unidades temáticas) y cómo participará la organización en ese proceso. Explicar cómo la PSE mejora, modifica o interpela al espacio curricular y su impacto en la formación de las y los estudiantes.

F) Plan de acción y cronograma de actividades

Debe completarse considerando el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto. Las actividades deben ser coherentes con ellos y con las necesidades de la comunidad, e incluir instancias de sensibilización/formación en clave de PSE para las y los estudiantes y las instancias de trabajo en territorio requeridas (mínimo 4 para propuestas semestrales, 8 para anuales), distribuidas a lo largo de la ejecución.

Objetivos específicos	Actividades	Encuentros en territorio	Participantes	Cronograma (mes)

G) Transformaciones esperadas

(Extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla)

Considerando que las PSE tienen un doble impacto, relatar qué procesos de transformación se esperan tanto en la comunidad/organización como en el espacio curricular y las y los estudiantes, en función de las demandas identificadas.

H) Presupuesto

Rubro	Descripción	Monto
Total		\$300.000

Rubros presupuestarios de referencia (a modo orientativo, a completar de acuerdo con el nomenclador universitario que provea la Secretaría):

- **Bienes de consumo:** insumos que se extinguen con su uso (alimentos, combustible, papelería, elementos de limpieza, útiles de escritorio, etc.).
- **Servicios no personales:** teléfono, datos/internet, transporte, pasajes, imprenta, publicaciones, capacitación, y contratación de servicios técnicos o profesionales externos (no personal de la UNCuyo).
- **Bienes de uso:** elementos que no se extinguen con su uso (micrófonos, sillas, mesas, cámara web, etc.), que quedan como propiedad de la FCPyS/UNCuyo.

I) Devolución a la organización (*extensión máxima sugerida: 1.100 caracteres con espacios — aprox. media carilla*)

Describir el compromiso de devolución al que se refiere la carta de compromiso: qué se devolverá a la organización, en qué momento y de qué forma se acordará con ella.

La devolución podrá asumir distintos formatos (informe, cartilla, material audiovisual, taller, podcast, etc.), incluyendo —cuando el proyecto lo amerite— la producción de insumos orientados a la incidencia en políticas públicas: documentos de recomendaciones o propuesta dirigidos a Gobiernos Locales (Concejos Deliberantes, delegaciones municipales, áreas municipales), o propuestas normativas elaboradas junto con la organización contraparte

C. Criterios de Evaluación

N°	Criterio	Descripción / aspectos a considerar	Puntaje máximo
A. Criterios generales (comunes a ambas líneas)			
1	Articulación con la organización social y participación de ésta en el diseño	La organización/movimiento/agrupación participó en la definición de la problemática a abordar y en la definición de la propuesta	15
2	Coherencia interna de la propuesta	Que exista una relación lógica y consistente entre los objetivos planteados, las actividades propuestas para alcanzarlos y los resultados que se espera obtener, en un plazo compatible con la duración prevista del proyecto.	10
3	Propuesta de devolución	Incluye una devolución concreta a la organización (informe, cartilla, material audiovisual, taller, podcast, insumos de incidencia en política pública, etc.).	15
4	Pertinencia del eje temático	Que el eje temático elegido sea pertinente al proceso que se propone y que la problemática abordada responda a una necesidad o demanda identificada como relevante por la propia organización	10
5	Perspectiva de género y de Derechos Humanos transversal	El proyecto explicita cómo incorpora la perspectiva de género y de derechos humanos en su diagnóstico, su metodología y la conformación de su equipo.	10
6	Vínculo con la organización	Que el vínculo con la organización contraparte sea real y significativo , ya sea que se trate de una relación previa y sostenida o de un vínculo nuevo construido específicamente para este proyecto. En	10

		ambos casos se valorará que haya evidencia concreta de intercambio, acuerdos o actividades conjuntas,	
Subtotal — A. Criterios generales (comunes a ambas líneas)			70
B. Criterios Específicos Línea de extensión crítica			
1	Protagonismo estudiantil en la coordinación y apropiación del proceso	Grado en que el proyecto evidencia una coordinación efectiva por parte del equipo estudiantil —toma de decisiones, interlocución directa con la organización, gestión del proceso— con el acompañamiento docente	10
2	Conformación del equipo	Que el equipo esté conformado por un mínimo de 5 (cinco) estudiantes, con roles y tareas claramente distribuidos entre sus integrantes, y cuente con el acompañamiento de un/a docente y/o egresado/a de la Facultad.	10
3	Propuesta metodológica. Calidad del diálogo de saberes propuesto	Grado en que la propuesta explicita una metodología concreta para el diálogo entre los saberes académicos y los saberes populares/comunitarios de la organización	10
Subtotal B			30
C. Criterios Específicos Línea Curricularización			
1	Articulación entre cátedras / aval académico	Grado de articulación efectiva entre más de un espacio curricular (cátedras, electivas, optativas) en la formulación y ejecución de la propuesta, lo que fortalece su carácter interdisciplinario; o, en caso de tratarse de un único espacio curricular, que cuente	10

		con el aval formal de la Dirección de Carrera o Coordinación correspondiente	
2	Calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica	Articulación efectiva entre los contenidos del/los espacio/s curricular/es y la problemática o demanda de la organización; claridad de la perspectiva teórico-metodológica y del abordaje interdisciplinario propuesto; pertinencia de los criterios e instrumentos previstos para la evaluación y acreditación de los aprendizajes; y explicitación de cómo la PSE interpela, modifica o retroalimenta el programa del espacio curricular y aporta a la formación integral de las y los estudiantes.	10
3	Correspondencia con lineamientos de curricularización	Grado en que la propuesta se enmarca explícitamente en los lineamientos de curricularización de la extensión a través de Prácticas Sociales Educativas impulsados por el el Consejo Superior de la UNCuyo (Ordenanzas N° 7/2016 CS y N° 75/2016 CS). En particular, que la propuesta explicita cómo la PSE se integra al programa del espacio curricular.	10
Subtotal C			30
Puntaje total		Subtotal A + B: 100 puntos Subtotal: A + C: 100 puntos	